

10/11/2015

### **Calama: diez años y un día por asaltar con violencia a vecino**

El fiscal Víctor Ravello Vidal obtuvo una sentencia de condena en contra de Maycohl Jhonathan Solis Soto de 20 años, a quien el Tribunal Oral en lo Penal de Calama, encontró culpable de un delito de robo con violencia e intimidación ilícito por el que le aplicó una pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio.

Según la acusación fiscal los hechos se registraron el día 20 de agosto del año pasado, en horas de la madrugada cuando la víctima transitaba por la intersección de las calles Atahualpa y Frei Bonn de esta comuna, en dirección a su domicilio, cuando fue interceptado, por dos sujetos, uno de ellos el imputado Solis Soto, quienes lo intimidaron con un cuchillo y le arrebataron dos celulares desde uno de sus bolsillos; y al intentar recuperarlos le propinaron golpes de pies y puño, el tercero no identificado le dio un golpe en la cara con un fierro y el imputado le propinó dos puñaladas en la espalda.

El afectado logró escapar y refugiarse en una casa vecina y al intervenir su madre y uno de sus hermanos el imputado y su acompañante profirieron amenazas al tiempo que aseguraban que les iban “a reventar la casa”.

Durante el juicio el imputado renunció a su derecho a guardar silencio y entregó una versión alternativa, que lo sitúa en el lugar de los hechos pero en una dinámica diferente.

El Tribunal, después de apreciar la prueba incriminadora aportada por el fiscal Ravello consistente en testimonial, pericial documental y fotográfica, estimó que la misma resulta suficiente para dar por acreditados, tantos los hechos por los que se acusó, como la responsabilidad que en los mismos correspondió al acusado.

Atendido que no reúne los requisitos que exige la ley no se le otorgaron penas sustitutivas por lo que deberá cumplir la sanción principal de manera efectiva.

